

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros de la
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BONAC S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a normas estatutarias, la Ley de Compañías y Resoluciones vigentes del S.R.L. y Superintendencia de Compañías., me complace comunicar a los señores accionistas que he examinados el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias de la Empresa **BONAC S.A.** cortado al 31 de Diciembre del año 2.008.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria de general aceptación e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y reglamentarias dictadas para el efecto por los organismos de control.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente sus objetivos.

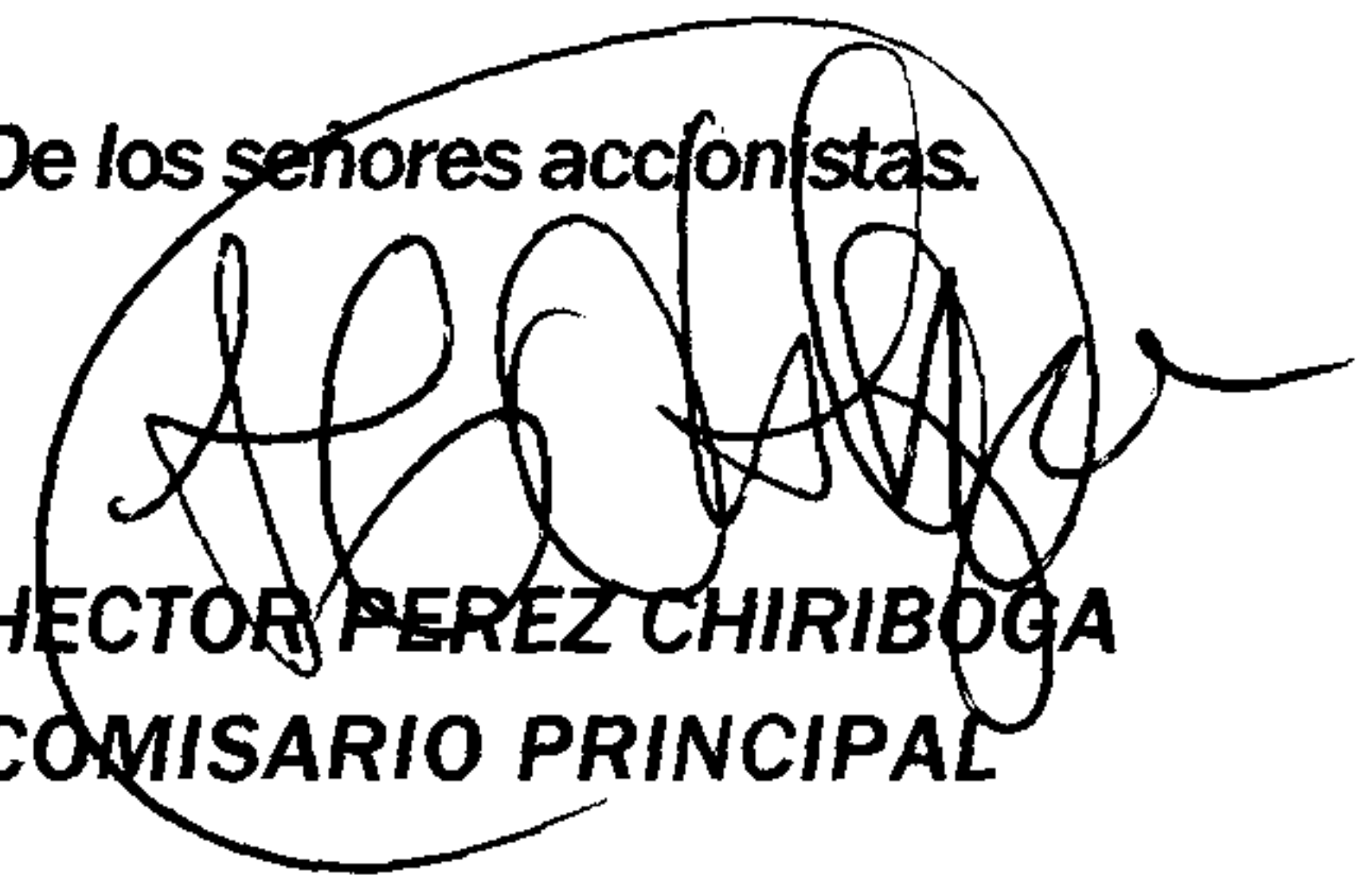
Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias, como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los señores miembros de la Junta General deberán decidir sobre la absorción de las pérdidas de US \$ 1.360.11, que presentan los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008.

En mi opinión los Estados Financieros al igual que la documentación a mi presentada muestran la verdadera situación económica financiera de **BONAC S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.008.

Marzo 16/2009

De los señores accionistas.


HECTOR PEREZ CHIRIBOGA
COMISARIO PRINCIPAL

